

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., dos de agosto de dos mil veintidós

Rad. 2019-00093

Se pone en conocimiento de las partes que fue inscrita en la anotación 17 del folio de matrícula 280-175257, el embargo de la cuota parte de propiedad de la señora CONSTANZA LONDOÑO POSADA.

Teniendo en cuenta que en el presente asunto no se había ordenado el levantamiento del secuestro del bien que previamente se había secuestrado, y como quiera que el secuestre nombrado aún sigue allegando informes de su gestión no se hace necesario ordenar un nuevo secuestro del bien embargado

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7074385c08ab49be9830fbaa6478193ef678c47cc7b5c0aa97f0accbc986a56**

Documento generado en 02/08/2022 08:21:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>